

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES	Código: GES-FO-027 Versión:3 Fecha: 10-Mar-2023 Clasificación: Pública
--	--	---

NÚMERO DE CONTRATO:	006-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) “FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN”.
CONTRATISTA:	MARÍA JOSÉ MOLINA
SUBCONTRATISTA (cuando aplique):	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
No. ACTA:	06
No. FASE / ETAPA:	SEXTO INFORME
SUPERVISOR:	ANDRÉS LOZADA HERRERA
PERIODO DE FACTURACIÓN:	1 JULIO 2025 – 31 JULIO 2025
FECHA DE ELABORACIÓN:	1 AGOSTO 2025

ACTA DE OBRA ☐
ACTA DE CONSULTORÍA ☒
ACTA DE INTERVENTORÍA ☐

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA ☐
OTRO

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
1. Factura / Cuenta de cobro original.	SI	
2. Certificado de cuenta bancaria <i>(No mayor a tres (3) meses)</i> .	SI	
3. Anexo de identificación de facturación por municipios <i>(Cuando aplique)</i> .	N.A	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES

Código: GES-FO-027
Versión:3
Fecha: 10-Mar-2023
Clasificación: Pública

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
4. Concepto de supervisión en original. <i><Debe incluir el periodo de facturación, ID Factura o documento de cobro y valor, hacer referencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como tener fecha igual o posterior a la emisión de la factura></i>	SI	
5. Concepto o certificación de cumplimiento emitida por la interventoría en original (si aplica). <i><Debe incluir el periodo de facturación, ID Factura o documento de cobro y valor, hacer referencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como tener fecha igual o posterior a la emisión de la factura></i>	N.A	
6. Informe resumen mensual <i><obra, interventoría o consultoría></i> (Aplica para la Gerencia de Agua - GES-FO-028 Informe resumen mensual de proyecto).	N.A	
7. Acta de recibo parcial de obra y balance presupuestal <i><Debe ser legible e incluir el periodo de facturación></i> <i><Verificar que los costos indirectos estén conforme a la propuesta económica adjudicada y el presupuesto aprobado.></i>	N.A	
8. Acta de costos de interventoría o acta de costos de consultoría. <i><debe ser legible e incluir el periodo de facturación></i> . (Anexar el acta de obra tramitada, aplica para pago variable de interventoría).	SI	
9. RUT Contratista, Consorcio, UT e integrantes (La fecha de generación del documento no mayor a (1) un año).	SI	
10. Certificación cumplimiento y soporte de pagos parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Para personas naturales, debe adjuntarse copia del último pago efectuado (soporte planilla) <i>Nota. Cuando la certificación de parafiscales sea suscrita por un Contador o Revisor Fiscal, deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional y certificación expedida por la Junta Central de Contadores.</i>	SI	
11. Entregables de la consultoría (Cuando aplique).	N.A	
12. Informe técnico de avance mensual generado por el contratista y el interventor según aplique. <i><Los anexos del informe pueden remitirse en un archivo independiente, en los casos en que el documento a consolidar supere las 10 MB></i>	SI	
13. Certificado de aprobación del informe.	SI	
14. Resolución de numeración de la facturación (Aplica cuando no viene impresa la resolución en la factura o existe actualización de información).	N/A	
15. Cuadro de control de modificaciones contractuales y de actualización de pólizas, acorde con la información del contrato derivado.	SI	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES

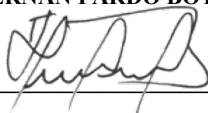
Código: GES-FO-027
Versión:3
Fecha: 10-Mar-2023
Clasificación: Pública

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
16. Acta de constitución consorcial o Unión Temporal y sus modificaciones. <i>(Aplica para el primer pago o si existen modificaciones).</i>	N.A	
17. Certificado de cámara y comercio original con fecha de expedición no mayor a 30 días <i>(Aplica para el primer pago).</i>	N/A	
18. Actas de inicio y contrato <i>(Aplica para el primer pago)</i> y actas de terminación y recibo final <i>(Aplica para último pago, para terminación y recibo a satisfacción de fases / etapas).</i>	N.A	
19. Promesa de Compraventa y/o Escritura Pública según corresponda el pago <i>(Aplica para pagos que involucren compraventa de bienes inmuebles).</i>	N.A	
20. Folio de matrícula inmobiliaria. <i>(Aplica para pagos que involucren compraventa de bienes inmuebles).</i>	N.A	
21. Certificación de responsabilidad sobre liquidación tributaria <i>(Aplica para pagos de Valores Netos a Pagar, en contratos de administración delegada)</i>	N.A	
22. Certificación para efectos de retención en la fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo <i>(Aplica para pagos de Personas Naturales)</i>	SI	
23. Declaración Juramentada <i>(Aplica para pagos a Personas naturales)</i>	SI	

VALIDACIÓN DEL SUPERVISOR	
SI / N.A.	VALIDACIÓN
N/A	En mi calidad de SUPERVISOR, manifiesto que he revisado y validado los requisitos técnicos y financieros establecidos para el pago, avalando así la presente solicitud, de conformidad con el concepto o certificación de cumplimiento emitida por la interventoría. <i>(Escribir SI cuando hay interventoría y aprueba las cuentas presentadas por el contratista, de lo contrario N.A., en todo caso una de las dos opciones debe aplicar).</i>
SI	En mi calidad de SUPERVISOR, manifiesto que he revisado y aprobado los requisitos técnicos y financieros establecidos para el pago, avalando así la presente solicitud. <i>(Escribir SI cuando la supervisión tiene el rol de aprobar las cuentas presentadas por el contratista e interventoría, de lo contrario N.A., en todo caso una de las dos opciones debe aplicar).</i>
Nombre del Supervisor: ANDRES LOZADA HERRERA Firma del Supervisor 	

AUTORIZACIÓN DIRECTOR O GERENTE DE LÍNEA

	LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES	Código: GES-FO-027 Versión:3 Fecha: 10-Mar-2023 Clasificación: Pública
---	--	---

AUTORIZACIÓN DIRECTOR O GERENTE DE LÍNEA	
En mi calidad de DIRECTOR O GERENTE DE LÍNEA, me permito autorizar la presente solicitud de pago, con fundamento en el aval emitido por el Supervisor. Nombre del Gerente de Línea: HERNÁN PARDO BOTERO Firma del Gerente en línea  GB	

Revisó: Yesica Camacho - Profesional Gerencia Infraestructura 

***Nota 1:** Todos los documentos deberán ser legibles y con la completitud de las firmas requeridas en cada uno.*

***Nota 2:** Para aquellos casos en los que el pago sea tramitado de forma digital, el documento no puede superar los 10 MB.*

***Nota 3:** Los numerales descritos en la lista de chequeo pueden tener exclusión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los manuales operativos de los contratos de fiduciaria mercantil y precisar la exclusión en el campo de observaciones.*

CUENTA DE COBRO

PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
IES

NIT. 830.053.630-9

DEBE A:

NOMBRE: **María José Molina Ruiz**

IDENTIFICACIÓN: CC ☒ NIT ☐ No. **1.015.480.767** DE **Bogotá D.C**

LA SUMA DE:

(LETRAS) **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**

(NUMEROS) \$ **5.500.000,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **006-2025** DESEMBOLSO No. **6**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) "FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN".

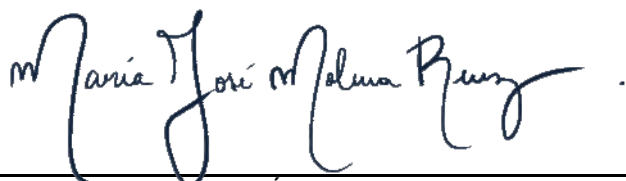
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **01/07/2025** y **31/07/2025**

FECHA: **01/08/2025**

DIRECCIÓN: **CALLE 99 # 7A-76**

CIUDAD: **BOGOTÁ**

TELÉFONO: **3113856103**



MARIA JOSÉ MOLINA RUIZ
CONTRATISTA

Certificación Bancaria

Viernes, 30 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA JOSE MOLINA RUIZ identificado(a) con CC 1015480767, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	30419796154	2021-03-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO FACTURA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 006-PAF-MENIES-PS-010-2025 PARA “PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTION, FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA BIM DE TRABAJO COLABORATIVA PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) “FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN

CONTRATISTA	MARIA JOSE MOLINA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL	NA
INTERVENTOR	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE AGOSTO 2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NOVEDADES Y/O OBSERVACIONES	N/A

CONCEPTO SUPERVISOR – APROBACIÓN DESEMBOLSO ACTA DE PAGO NO. 006

Solicitud El contratista **MARIA JOSE MOLINA RUIZ**, con CC 1.015.480.767 presenta la cuenta de cobro para verificación, visto bueno y trámite, por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE.**, según la CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.006-PAF-MENIES-PS-010-2025 “El CONTRATANTE pagará el valor del contrato así:

El PATRIMONIO AUTÓNOMO cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato por concepto de honorarios de la siguiente manera:

- Un primer pago por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE.**, incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, validado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.

- Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el/los supervisores (es) del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos antes indicados se efectuarán contra la presentación de un informe de gestión en el que se indiquen las actividades ejecutadas por el contratista en cada periodo, previa presentación de la cuenta de cobro, factura o documento correspondiente por parte del contratista y expedición del recibo y/o cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones adquiridas; y acreditación del pago de aportes SISSS y aportes parafiscales por el respectivo periodo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que regulan la materia. Por lo anterior, para todos los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad Social integral (salud pensión, riesgos profesionales)..

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista debe tener en cuenta en el momento de la facturación las facturas y/o documento equivalente deben presentarse a nombre del (PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS). Los pagos estarán sujetos a las formalidades comerciales y tributarias que conlleven el título valor.

PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos, se debe contar con el visto bueno de la supervisión, se efectuarán dentro de los TREINTA (30) DÍAS siguientes a la radicación en debida forma de la respectiva factura en FINDETER por parte de la Dirección de Planeación de Negocios de FINDETER con el cumplimiento de los requisitos indicados.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

PARÁGRAFO QUINTO: Los recursos que no se ejecuten con ocasión del contrato, serán liberados.

DESCRIPCION DEL PAGO

Valor cuenta de cobro Bruto: \$ 5.500.000,00

Valor IVA (19): \$0

Total, a pagar: \$5.500.000,00

BALANCE FINANCIERO

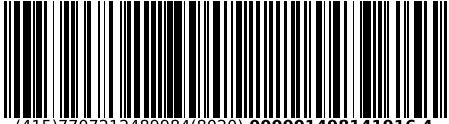
En conclusión, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **006-PAF-MENIES-PS-010-2025** se emite el visto bueno y la aprobación frente a las condiciones establecidas en la **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** pagará el valor del contrato así:

- Un primer pago por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, validado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.
- Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el/los supervisores (es) del contrato.

La supervisión avala la documentación y el pago correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No **006-PAF-MENIES-PS-010-2025** con base en la aprobación otorgada por el supervisor del Ministerio de Educación, Enrique Bolívar Guzmán, el 01 de agosto de 2025. Este aval autoriza el pago de la cuenta de cobro No. 6 por un valor **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** correspondiente al Pago No.6, que cubre el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2025.



ANDRES LOZADA HERRERA
Supervisor del Contrato

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 14981419164			
				 (415)7707212489984(8020) 000001498141916 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
1 0 1 5 4 8 0 7 6 7		4	Impuestos de Bogotá		3 2		
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 1 5 4 8 0 7 6 7			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
MOLINA		RUIZ		MARÍA		JOSÉ	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal							
CL 99 # 7 A - 76 AP 504							
42. Correo electrónico molinaruizmariajose9@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
1 1 0 2 2 1		3 1 1 3 8 5 6 1 0 3		3 1 0 2 8 9 0 5 3 9			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos		
7 1 1 1	2 0 2 4 0 2 1 2			1 2			
51. Código							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros					Exportadores		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 3					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MOLINA RUIZ MARÍA JOSÉ			
				985. Cargo Contribuyente			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1015480767		MARIA JOSE MOLINA RUIZ	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 99 #7a-76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3113856103	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-07	1669951749	9489870185	I	2025/08/19	2025/08/01	NU	\$638,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES																				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																			
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																																																	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																																																	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																																	
1	CC	1015480767	MOLINA MARIA								X									25-14	30	EPS005	30		0	14-7	30	0.522%	0	No																			
Total		Afiliados(1)																																															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1015480767		MARIA JOSE MOLINA RUIZ	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 99 #7a-76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3113856103	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-07	1669951749	9489870185	I	2025/08/19	2025/08/01	NU	\$638,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$352,000	\$0	\$0	\$352,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$352,000	\$0	\$0	\$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$275,000	\$0	\$0	\$275,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$275,000	\$0	\$0	\$275,000
TOTAL				1	\$638,500	\$0	\$0	\$638,500

 Educación	INFORME DE ACTIVIDADES	PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS IES ADMINISTRADO POR FIDUAGRARIA S.A.
--	-------------------------------	--

Objeto:

PRESTACION DE SERVICIO PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) “FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN”.

Contratista:	María José Molina	
Contrato de Prestación de Servicios No:	006-2025.	Informe No.: 6 De: 7 Mes: julio 2025

I. Actividades Específicas según las obligaciones de cada contrato:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
Apoyar la asistencia técnica requerida por los diferentes operadores y/o formuladores de proyectos, para estructurar y formular proyectos que permitan la ejecución de las estrategias especialmente de aulas modulares.	Apoyo dentro del equipo de estructuras en madería definición de diseño de módulos del sistema B3. Modelado BIM módulos del sistema B3 del AT1, AT2, AT3, BB1, BB2, Ad2, Ad1 y MT. Modelo de proyectos, familias, codificación y

	parámetros específicos derivados del diseño y definición del proyecto.
Apoyar la elaboración de los documentos y/o conceptos técnicos sobre proyectos y de la estrategia de aulas modulares a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa.	Se elaboraron diferentes documentos: planos de los diseños generales totalidad módulos tipología B3, generación de archivos RVT de los módulos ATs, BBs, ADs y MT , además de la generación de plano, definiciones de visualización y tablas de cuantificación.
Apoyar al director, Coordinador Técnico, Coordinador BIM y Arquitectos Senior Líderes de los grupos de trabajo del proyecto en el relacionamiento con proveedores para el desarrollo de las cartillas técnicas.	Se realizó un apoyo continuo transversal de la arquitecta senior en temas de diseño, asesorías técnicas, mesas de trabajo, comunicación con proveedores. Por otro lado, en temas de coordinación BIM se realizaron mesas de trabajo con el fin de detallar y definir la organización y producción de los modelos.
Apoyar al Ministerio y acompañar a la Oficina de Infraestructura Educativa en la proyección y/o análisis de documentos técnicos requeridos en etapas pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos y convenios relacionados con los componentes técnicos a cargo de la Oficina de Infraestructura	Se entregan los archivos realizados durante este periodo: - Modelo RVT. AT1 - Modelo RVT. AT2 - Modelo RVT. AT3 - Modelo RVT. BB1 - Modelo RVT. BB2 - Paquete de planos en PDF. AT2 - Paquete de planos estructurales en PDF. AT2 - Paquete de planos en PDF .BB2 - Paquete de planos estructurales en PDF. BB2 - Tabla de cantidades XSL. AT1 - Tabla de cantidades XSL. AT2 - Tabla de cantidades XSL. AT3 - Tabla de cantidades XSL. BB1 - Tabla de cantidades XSL. BB2 - Modelo RVT. AD2 - Tabla de cantidades XSL. AD2
Realizar las visitas que le sean requeridas para la estructuración, formulación y viabilización de proyectos de aulas modulares de acuerdo con la tipología a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa en el marco de la CT.	Se realizaron mesas técnicas con los diferentes proveedores con el fin de armonizar los diseños con los estándares comerciales manteniendo las líneas de diseño y objetivos del proyecto.
Asistir y participar en comités, mesas de trabajo y demás instancias técnicas a los que sea convocado a fin de aportar técnicamente a las definiciones necesarias para los proyectos	Semanalmente participé en comités, mesas técnicas y reuniones con el fin de dar seguimiento al desarrollo del proceso de diseño y técnico de los módulos. Además, mesas con el equipo BIM

de infraestructura, en desarrollo del objeto contractual.	de seguimiento de avance de los modelos con el fin de homogeneizar y detallar.
Realizar el análisis y acompañamiento a la identificación de parámetros y necesidades técnicas asociadas a los sistemas modulares y la elaboración de Cartillas Técnicas por tipología con el fin de ofrecer las definiciones que requieran los mismos y que deriven en su correcta documentación, desarrollo y especificación técnica.	A partir de mesas técnicas con el equipo de madera, coordinadores y asesores se definieron parámetros de diseño con el fin de generar diseños aptos a las necesidades de los módulos en madera B3. Además de mesas con el equipo BIM semanal con el fin de coordinar elementos y modelación del proyecto. Coordinación de elementos, codificación, parametrización y ajuste.
El contratista se obliga al respeto por los derechos humanos y, en especial, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema o Protocolo que se establezca para su prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación.	No se ejerció ninguna forma de violencia contra mujeres, basada en género, actos de racismo o discriminación y se cumplió a cabalidad con el sistema para su prevención.
Conocer los documentos con base en los cuales se estructuraron los proyectos correspondientes a los programas que se ejecuten en la Vicepresidencia Técnica de FINDETER.	Hay un conocimiento de los documentos con los cuales se estructuró el proyecto correspondiente a los programas que se ejecuten en la Vicepresidencia Técnica de FINDETER.
Realizar control y seguimiento a los proyectos asignados, haciendo uso de las herramientas tecnológicas determinadas por la Entidad.	Se realizó el control y seguimiento a los proyectos asignados haciendo uso de las herramientas tecnológicas determinadas por la Entidad.
Presentar informes mensuales de gestión de los contratos respecto de los cuales realice la asesoría, supervisión y acompañamiento técnico especializado y el contrato o convenio interadministrativo que dio origen a los mismos. Estos informes deberán presentarse dentro de los diez (10) primeros días del mes respectivo.	Se han presentado los informes mensuales requeridos.
Entregar los informes que estén previstos en la periodicidad establecida y los que soliciten los organismos de control.	Hasta la fecha se han entregado todos los informes previstos en la periodicidad establecida.

Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones en los casos que aplique.	Se han suscrito las actas que se generen durante la ejecución del contrato.
Las demás obligaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Cumplido

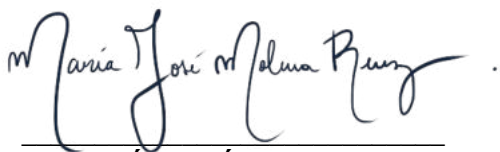
Link información: https://drive.google.com/drive/folders/1Fm_I7UDv7-5rRHKbvrTw2KnRuxQSeGiE?usp=sharing

II Actividades generales según las obligaciones de cada contrato:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se han realizado las actividades contradas en forma independiente.
Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor.	Se han entregado los informes pactados y requeridos por el supervisor
Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean asignados y entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, así como hacer devolución de los elementos entregados, incluyendo el carné y demás elementos suministrados como distintivos de la entidad.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
Cumplir con las políticas de seguridad de la información implementadas por la Entidad	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información implementadas por la Entidad.
Dar cumplimiento al objeto del Contrato o Aceptación de Oferta Comercial (AOC) de manera que se brinde una oferta integral de productos generando impacto positivo, crecimiento económico, bienestar social y el respeto por el medio ambiente al adoptar medidas de responsabilidad social corporativa.	Se ha dado cumplimiento al objeto del Contrato o Aceptación de Oferta Comercial.
Utilizar los documentos y formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	Se han utilizado los documentos y formatos

Para la terminación normal o anticipada del contrato deberá aportar paz y salvo de inventarios a su cargo y no debe tener documentos pendientes de trámite en el usuario.	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de FINDETER.	Se guarda estricta reserva con toda la información y documentos relacionados con el desarrollo del contrato.
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	No se han presentado novedades ni anomalías para reportar.
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a un tercero o a la contratante.	No ha habido ningún tipo de incidencia en ese sentido durante el desarrollo del contrato, y la responsabilidad correspondiente ante tal eventualidad está plenamente asumida.
Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos profesionales, y pagar de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se han hecho todos los aportes oportunamente y de acuerdo con la ley, y se han remitido los soportes correspondientes para su verificación.
Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas, realizando su mejor esfuerzo utilizando al máximo sus conocimientos, habilidades y experiencia.	Se ha cumplido esta obligación.
Presentar oportunamente la factura o documento equivalente con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Se ha presentado oportunamente la totalidad de los documentos y soportes requeridos.
Constituir y suscribir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente, así como las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, y de las modificaciones que se presenten durante su ejecución.	Se suscribió la garantía de acuerdo con lo estipulado en el contrato, y se presentó oportunamente para su revisión. Tras su aprobación, no ha habido ninguna modificación en el contrato, por lo que no se ha requerido de ningún ajuste a dicha garantía.
Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, así como acatar y	Se han aportado todos los documentos y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	
Entregar copia de todos los archivos producidos y los archivos acopiados en desarrollo del contrato, en sus diversos soportes al supervisor de este.	Se han remitido todos los soportes correspondientes, incluyendo copias de los documentos y archivos producidos.
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen a FINDETER por el incumplimiento del contrato.	No ha habido ningún tipo de incidencia en ese sentido durante el desarrollo del contrato, y la responsabilidad correspondiente ante tal eventualidad está plenamente asumida.
Atender los lineamientos dados por el FINDETER en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Se atienden todos los lineamientos recibidos de FINDETER a ese respecto.
Practicarse un examen médico ocupacional, y allegar el certificado vigente respectivo, conforme lo señalado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013, si a ello hay lugar.	Se envió oportunamente el examen médico ocupacional
Responder por el cuidado y custodia de los expedientes, documentos y demás información que se le entregue.	Se asume tal responsabilidad
Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Cumplido


MARÍA JOSÉ MOLINA RUIZ
CONTRATISTA


ANDRÉS LOZADA HERRERA
SUPERVISOR FINDETER

VoBo. Profesional Especializado Oficina de Infraestructura - MEN: Enrique Bolívar G.



Radicación relacionada: 2025-ER-0346747

Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2025

Señor(a)
MARIA JOSE MOLINA RUIZ
molinaruizmariajose9@gmail.com



Asunto: Trámite de pago # 6 del CT No. 006-2025 Suscrito entre
FINDETER y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para ser
radicado a la Oficina de Infraestructura Educativa al señor Enrique
Bolívar

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el informe con su respectivo visto bueno (adjunto), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **PS-006-2025**. Lo anterior con el fin de que se proceda con su suscripción y se adelanten los trámites necesarios para el correspondiente pago.

Cordialmente,



ENRIQUE BOLIVAR GUZMAN
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: informe de actividades.pdf



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONTROL DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y DE ACTUALIZACION DE POLIZA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO / PROGRAMA 5538186-2023

Código: GES-FO-037

Versión: 2

Fecha de Aprobación: 15-Jun-2022

Clasificación: Público

CONTRATO No.

006-2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

20/05/2025

CONTRATISTA:

MARÍA JOSÉ MOLINA RUIZ

INTEGRANTES:

N/A

REPRESENTANTE LEGAL:

N/A

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) "FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.

PLAZO INICIAL:

5 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:

20/08/2025

FECHA DE INICIO:

20/03/2025

COMPañía ASEGURADORA:

Seguros del Estado S.R

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

17-47-101005860

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO:

01/04/2025

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No:

N/A

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA INICIAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

N/A

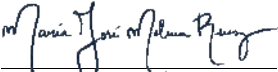
ID	COMITÉ TECNICO OPERATIVO No.	COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA DE SUSCRIPCION MODIFICACION / NOVEDAD	TIPO MODIFICACION / NOVEDAD	DESCRIPCION MODIFICACION / NOVEDAD	PRORROGA (MESES)	NUEVA FECHA DE TERMINACION	ADICION EN \$	NUEVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE I	NUEVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE II	NUEVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE III	NUEVO VR. DEL CONTRATO	FECHA EXPEDICION MODIFICACION POLIZA	FECHA DE RADICACION POLIZA A LA FIDUCIARIA	FECHA APROBACION MODIFICACION POLIZA	OBSERVACION
1	N/A	N/A	14/03/2025	CONTRATO	CONTRATO	N/A	20/09/2025	-	N/A	N/A	N/A	N/A	01/04/2025	20/03/2025	01/04/2025	N/A
2	N/A	N/A	20/03/2025	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	N/A	20/09/2025	-	N/A	N/A	N/A	N/A	01/04/2025	20/03/2025	01/04/2025	N/A
3	N/A	39	20/05/2025	OTRO SI	OTRO SI	N/A	20/08/2025	-	N/A	N/A	N/A	N/A	31/05/2025	03/06/2025	03/06/2025	N/A

NOTA: 1. Este formato debe ser adjunto a cada factura como soporte del cumplimiento para el pago respectivo, el cual debe ser validado por el Interventor y/o supervisor según sea el caso.

FIRMA

CONTRATISTA:

REPRESENTANTE LEGAL:



Maria José Molina Ruiz

FIRMA

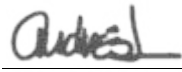
INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL:

N/A

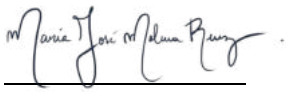
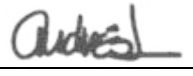
FIRMA

SUPERVISOR:



FECHA DE REVISIÓN:

01/08/2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO			
P.A. ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS IES ADMINISTRADO POR FIDUAGRARIA S.A.			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
El supervisor certifica que el beneficiario: <u>MARÍA JOSÉ MOLINA RUIZ</u> ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago			
Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		NIT ☐	CC ☒
		CE ☐	TI ☐
NÚMERO DOCUMENTO: <u>1.015.480.767</u>			
TELÉFONO: <u>3113856103</u>		CORREO ELECTRÓNICO: <u>molinaruizmariajose9@gmail.com</u>	
No. CONTRATO: <u>PS006-2025</u>			
CONCEPTO PAGO FIJO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACION DE COMPONENTES TECNICOS E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) "FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA		
CONCEPTO PAGO VARIABLE:			
INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	01/08/2025	9489870185	\$ 275.000,00
AFP	01/08/2025	9489870185	\$ 352.000,00
ARL	01/08/2025	9489870185	\$ 11.500,00
2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO			
ACEPTA - CONTRATISTA		APRUEBA SUPERVISOR	
FIRMA:		FIRMA:	
NIT / C.C.:	<u>1.015.480.767</u>	NIT / C.C.:	<u>79.723.316</u>
NOMBRE:	<u>MARIA JOSÉ MOLINA RUIZ</u>	NOMBRE:	<u>ANDRÉS LOZADA HERRERA</u>
PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)			
INICIO	<u>20</u>	<u>3</u>	<u>2025</u>
FIN	<u>20</u>	<u>8</u>	<u>2025</u>
DESEMBOLSO N°	<u>6</u>	VALOR BRUTO \$	<u>5.500.000,00</u>
OBSERVACIONES:			
NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS			

Bogotá, agosto 01 de 2025

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

REF. CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, MARÍA JOSÉ MOLINA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.015.480.767 expedida en Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por servicios profesionales,

"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".

(Parágrafo 2 Art. 383 E.T.)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ MOLINA RUIZ
CC 1.015.480.767 de Bogotá

Bogotá, 01 de agosto de 2025

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Apreciados Señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 329, 383, y 384 del Estatuto Tributario y de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 y los Decretos Reglamentarios 0099, 1070, 3032 de 2013 y demás normas complementarias, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

		SÍ	NO
1	Soy persona natural residente en Colombia	X	
2	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	X	
3	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que NO requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	X	
4	Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.		X
5	Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 1400 UVT (\$59.376.800) para el año 2023.		X
6	En el año inmediatamente anterior desarrollé un de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario (Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, Agropecuario, silvicultura y pesca, Comercio al por Mayor, Comercio al por Menor, Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, Construcción, Electricidad, gas y vapor, Fabricación de productos minerales y otros, Fabricación de sustancias químicas, Industria de la madera, corcho y papel, Manufactura alimentos, Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, Minería, Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios de hoteles, restaurantes y similares, Servicios financieros).		X
7	En caso de que la respuesta del numeral anterior sea afirmativa, el desarrollo de una de las actividades me genero más del 20% de mis ingresos		X
8	Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializada, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos		X

Esta certificación se expide a los 01 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco

(2025) Cordialmente,



MARÍA JOSÉ MOLINA RUIZ

CC 1.015.480.767 de Bogotá

CERTIFICACION - PERSONAS NATURALES

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

Yo MARÍA JOSÉ MOLINA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1015480767, declaro bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Contrato N.º:	006-2025
Valor pago:	5.500.000 \$
No. (s) y fecha de planilla (s) de pago de aportes:	9489870185 - 01/08/2025
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en línea
Valor total pagado (sin intereses):	\$638,500

También manifiesto por escrito y bajo la gravedad de juramento que No tomare costos o deducciones asociados a esta renta.

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

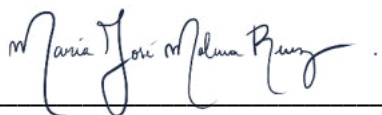
CONCEPTO	SI	NO	Ver Soporte Anexo	VALOR MENSUAL
Declarante de renta		X	1	N/A
Responsable de IVA		X	2	N/A
Aporte al fondo de solidaridad y subsistencia		X	3	N/A
Aportes a riesgos laborales	X		4	11.500\$
Aportes cuenta AFC		X	5	N/A
Aportes VOLUNTARIOS A PENSION		X	6	N/A
Certificación de pago intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del Empleado, limite 100 UVT		X	7	N/A
Certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos.		X	8	N/A
Hijos		X	9	N/A

Personas dependientes del Empleado – 10% de los ingresos brutos sin exceder 32 UVT.	Conyugue		X	0	N/A
	Padres		X		
	Hermanos		X		

Finalmente, manifiesto que esto aportes NO SIRVIERON para la disminución de la base de retención en la fuente en otro cobro, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador, según lo preceptuado por la normatividad vigente, a fin de que los aportes efectuados al Sistema General de Seguridad Social sean deducidos de la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta.

NOTA: Favor validar los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 01 del mes julio de 2025



Firma

Nombre: MARÍA JOSÉ MOLINA RUIZ

C.C.: 1015480767

ANEXOS	
N.º ANEXO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1	Remitir soporte del RUT actualizado.
2	Remitir soporte del RUT actualizado.
3	Remitir soporte del pago u aporte correspondiente
4	Remitir soporte del pago u aporte correspondiente
5	Adjuntar certificación del Banco, en el cual se realizan los pagos del mes correspondiente al cobro realizado.
6	(Diferentes a los obligatorios)- Anexar certificación y pago realizado en el mes que se está cobrando.
7	Certificado de los intereses pagados por crédito de vivienda emitidos por la respectiva entidad financiera.
8	Certificación de Pago MEDICINA PREPAGADA pagado año inmediatamente anterior, valor, meses.
9	-Registro Civil menores de 18 años. -Hijos (entre 18 y 23 años) con dependencia Educativa- Registro Civil -Copia del pago de matrícula cancelado. -Hijos (mayores de 23 años) con dependencia por factores físicos o psicológicos – Certificado remitido por medicina legal o empresas Administradoras de Salud. -Conyugue, padres y/o hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos en el año menores a 260 UVT- Certificado por contador público o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL ADMINISTRADO POR
Identificada con NT No. 830053630

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 8250668392001, a partir del 29 de Enero del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1015488767	MARIA JOSE MOLINA RUIZ	POLIZA SOLO INDEPENDIENTE 0.522	1	0.522%	29/03/2025	29/08/2025	IND CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYOR A 1 MES	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 3 de Abril del año 2025.

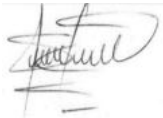
Firma Representante Legal

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA JOSE MOLINA RUIZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1015480767**, se encuentra afiliado/a desde **12/02/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA